

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de agosto de 2021 TR. Nº 0299-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de agosto de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN Nº 0299-2021-CU-UNALM.- La Molina, 26 de agosto de 2021. CONSIDERANDO: Que, el Art. 1° del Reglamento General de la UNALM, estable que: "La Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), es una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y graduados, que asume la educación como un derecho fundamental y de servicio público esencial. Tiene como finalidad la formación humanista, científica y tecnológica; la generación y difusión de conocimientos, así como la realización de actividades de extensión universitaria y proyección social, con una clara conciencia del Perú como realidad multicultural y biodiversa. La UNALM desarrolla estas actividades en un marco de mejora continua, de principios éticos y de responsabilidad social y ambiental."; Que, mediante Resolución Nº 223-FA-2021, de fecha 23 de julio de 2021, la Facultad de Agronomía resuelve oficializar la creación de la Revista "Peruvian Journal of Agronomy", con la finalidad deincentivar la producción y publicación de trabajos científicos en el Área de las Ciencias Agronómicas, a partir del 23 de julio de 2021. Asimismo, designa al Dr. Raúl Humberto Blas Sevillano como Editor-Jefe de la Revista "Peruvian Journal of Agronomy", para la conducción de la misma, en calidad de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía; Que, mediante Resolución Nº 224-FA-2021, de fecha 23 de julio de 2021, la Facultad de Agronomía resuelve oficializar el Comité Editorial de la Revista "Peruvian Journal of Agronomy", integrado por los siguientes profesionales:

- Dr. Raúl Humberto Blas Sevillano, Editor-Jefe (UNALM).
- Luis Hernán Ñopo Olazábal, Arkansas State University, Arkansas Biosciences Institute. Jonesboro, Arkansas, USA.
- Ph.D. Lauren Moscoe, The Farm at St. Joseph Mercy Health System, USA.
- Ph.D. Carlos Quiros, University of California, Davis, USA.
- Ph.D. Rodomiro Ortiz, Swedish University of Agricultural Sciences (SLU).

Asimismo, encarga al Editor en Jefe y Editores Asociados, a partir del 23 de julio de 2021, la conducción de la Revista "Peruvian Journal of Agronomy", considerando que ya se publicó el primer volumenen diciembre del año 2017; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Oficializar la creación de la Revista "Peruvian Journal of Agronomy", con la finalidad de incentivar la producción y publicación de trabajos científicos en el Área de las Ciencias Agronómicas, a partir del 23 de julio de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de agosto de 2021 TR. Nº 0299-2021-CU-UNALM

-2-

SECRETARI GENERAL

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Raúl Humberto Blas Sevillano como Editor-Jefe de la Revista "Peruvian Journal of Agronomy", para la conducción de la misma, en calidad de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía. **ARTÍCULO 3º.-** Oficializar el Comité Editorial de la Revista "Peruvian Journal of Agronomy", integrado por los siguientes profesionales:

- Dr. Raúl Humberto Blas Sevillano, Editor-Jefe (UNALM).
- Luis Hernán Ñopo Olazábal, Arkansas State University, Arkansas Biosciences Institute. Jonesboro, Arkansas, USA.
- Ph.D. Lauren Moscoe, The Farm at St. Joseph Mercy Health System, USA.
- Ph.D. Carlos Quiros, University of California, Davis, USA.
- Ph.D. Rodomiro Ortiz, Swedish University of Agricultural Sciences (SLU).

ARTÍCULO 4°.- Encargar al Editor en Jefe y Editores Asociados, a partir del 23 de julio de 2021, la conducción de la Revista "Peruvian Journal of Agronomy", considerando que ya se publicó el primer volumen en diciembre del año 2017. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,FACULTAD